Municipalidad de
independencia

NOMBRA EN CALIDAD DE REEMPLAZO, A DOCENTE **MARITZA PEÑA RAMIREZ**

Independencia, 22 OCT 2018

DECRETO ALCALDICIO Nº 1576/2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo Nº25 y siguientes de la Ley Nº19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley Nº20.501 "calidad y equidad de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1. La licencia médica de Carmen Gloria Martínez Ortega.
2. La continuidad del Reemplazo.
3. El Ordinario Nº138 del 03 de Octubre del 2018 de la Dirección del Establecimiento.
4. La Orden de trabajo Nº611 de 10 de Octubre del 2018 de la Jefa del Departamento de Administración de Educación Municipal.

D E C R E T O:

1. - **DISPONGASE** la contratación en calidad de **REEMPLAZO**, de docente que se indica:

Nombre del Empleador	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Nombre	**MARITZA DEL CARMEN PEÑA RAMIREZ**
Cédula de Identidad	[redacted]
Fecha de Inicio	05 de Octubre del 2018
Fecha de Término	19 de Octubre del 2018
Tipo de funciones	**DOCENTE DE BASICA**
Número de Horas	40 horas (33 Subv.Normal – 5 SEP – 2 PIE)
Nivel o modalidad	ENSEÑANZA BASICA
Calidad de la designación	REEMPLAZO
Establecimiento	**ESCUELA BASICA CAMILO MORI**
Item	215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHIVESE**.

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

CCF/SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco – Daem – Establecimiento – Interesado (a) – Oficina de Partes